



De publicación inmediata: 12/09/2019

GOBERNADOR ANDREW M. CUOMO

EL GOBERNADOR CUOMO TOMA MEDIDAS PARA EDUCAR A LOS NEOYORQUINOS SOBRE LOS PELIGROS DE LOS CIGARRILLOS ELECTRÓNICOS

Firma [decreto](#) que ordena a las agencias estatales a implementar el programa de concientización sobre el vapeo

Firma legislación que amplía los programas de educación y las campañas destinadas a reducir el consumo de tabaco que incluyan el uso de cigarrillos electrónicos y la nicotina líquida

El gobernador Andrew M. Cuomo adoptó hoy medidas para frenar el uso de cigarrillos electrónicos y nicotina líquida entre menores de edad mediante la firma de un [decreto](#) que ordena a las agencias estatales a implementar un programa de concientización sobre el vapeo y la ley (S.301A/A.481A) que amplía los programas escolares actuales y las campañas de mercadotecnia destinadas a reducir el consumo de tabaco para incluir cigarrillos electrónicos y nicotina líquida.

"Después de elevar la edad legal para fumar a 21 años a fin de proteger a los jóvenes de la costosa y mortal adicción a la nicotina, estamos redoblando nuestra misión de proteger la salud pública y mantener a nuestros niños a salvo de los peligros de los cigarrillos electrónicos, que desafortunadamente se han convertido en alternativas comunes a los cigarrillos normales". **comentó el gobernador Cuomo.** "Estamos unidos y decididos en nuestra meta de proteger a toda una generación de neoyorquinos de estos productos nocivos y utilizaremos todas las herramientas a nuestra disposición para lograr esto".

El decreto del Gobernador ordena a todas las agencias estatales, departamentos y organizaciones de beneficio público en las que el Gobernador tiene autoridad ejecutiva a incluir, en sus programas educativos y capacitación de empleados, las medidas de prevención y suspensión para evitar el vapeo y los cigarrillos electrónicos. El decreto también ordena al Departamento de Salud del Estado que trabaje con el Departamento de Educación estatal para desarrollar y desplegar de inmediato dichas medidas a fin de que los distritos escolares las incorporen a sus planes de estudio. Casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de secundaria en el estado de Nueva York usan cigarrillos electrónicos. El año pasado, su consumo en la escuela secundaria se incrementó un 160% en comparación con 2014.

Asimismo, la ley S.301A/A.481A mejora el programa de prevención y control del consumo de tabaco del estado de Nueva York, que incluye programas de base comunitaria y escolar, campañas publicitarias y de mercadotecnia, programas para

dejar de fumar para jóvenes y adultos, y restricción al acceso de productos para jóvenes, entre otras actividades estratégicas. El proyecto de ley exhorta al Consejo Asesor de Prevención y Control del Consumo de Tabaco a proporcionar al comisionado de Salud las herramientas necesarias para actualizar las actividades de prevención y control del consumo de tabaco del Departamento de Salud para abordar las cuestiones relacionadas con los cigarrillos electrónicos y la nicotina líquida.

El senador Brad Hoylman expresó: "El vapeo es una emergencia nacional de salud pública, especialmente entre los adolescentes que se enganchan con la nicotina a tasas alarmantes. Agradezco al gobernador Cuomo por la audaz acción que está adoptando contra el vapeo y por firmar hoy nuestra legislación (S.301-A/A.481-A) que ayudará a educar sobre los peligros de los cigarrillos electrónicos entre nuestra población más vulnerable, nuestros niños. Debemos erradicar esta crisis sanitaria antes de que empeore. Estoy muy agradecido por el trabajo de mis colegas en este tema, incluyendo a la líder de la mayoría del Senado del estado de Nueva York, Andrea Stewart-Cousins, al presidente del Comité de Salud del Senado, Gustavo Rivera, y a la patrocinadora de esta ley en la Asamblea, Linda Rosenthal".

La asambleísta Linda Rosenthal, que ha aprobado ocho leyes desde 2012 para proteger a las personas contra los peligros conocidos y desconocidos asociados con el consumo de cigarrillos electrónicos, dijo: "A la luz de los graves efectos en la salud y las muertes relacionadas con el consumo de cigarrillos electrónicos, no podría ser más oportuna la promulgación de esta ley. Durante demasiado tiempo, las compañías de cigarrillos electrónicos han utilizado prácticas de mercadotecnia engañosas y campañas publicitarias elegantes que incluyen modelos jóvenes y atractivos en entornos de moda que vapean sabores "geniales" con el fin de atraer a los jóvenes a una vida de adicción peligrosa a la nicotina. Incluir el uso de cigarrillos electrónicos en el Programa de Prevención y Control del Consumo de Tabaco del Estado, que ha ayudado a Nueva York a lograr una reducción drástica en las tasas de tabaquismo tradicional, nos ayudará a cerrar la brecha de información. El conocimiento es poder, y la inversión en una educación agresiva de prevención del vapeo ayudará a desalentar el uso de cigarrillos electrónicos, especialmente entre los jóvenes, al empoderarlos con la información que necesitan para tomar decisiones inteligentes sobre el uso de cigarrillos electrónicos".

La firma del decreto en el día de hoy y la promulgación del proyecto de ley obedecen a la orden que diera el gobernador Andrew M. Cuomo al Departamento de Salud del estado de Nueva York para que tome una serie de medidas que aborden dos crisis emergentes de salud pública: el aumento en el número de casos de enfermedades respiratorias asociadas con el vapeo y el aumento de la cantidad de jóvenes que están usando productos de vapeo y desarrollando adicciones a la nicotina de por vida. El Gobernador ordenó al Departamento de Salud que emita citaciones a las empresas que comercializan y venden "espesantes" utilizados en productos de vapeo del mercado negro y que emitan reglamentaciones de emergencia para exigir la colocación de letreros de advertencia en todas las tiendas de vapeo y tabaquerías en el estado de Nueva York.

Además, el gobernador Cuomo ordenó al Departamento de Salud que emita reglamentos de emergencia, que fueron aprobados hoy por el Consejo de Salud

Pública y Planificación de la Salud (PHHPC, por sus siglas en inglés), para exigir a las entidades del estado de Nueva York que venden productos para vapeo que exhiban letreros sobre los [letreros](#) que representa. El Departamento también está lanzando una campaña de servicios públicos para educar aún más a la gente sobre los numerosos riesgos relacionados con el vapeo.

El Gobernador también promoverá una ley que prohíba la posesión, fabricación, distribución, venta u oferta de venta de líquidos electrónicos saborizados a fin de desalentar el uso de cigarrillos electrónicos en el estado de Nueva York.

De acuerdo con los datos del Departamento de Salud, casi el 40% de los estudiantes de 12.º grado y el 27% de los estudiantes de la escuela secundaria en el estado de Nueva York usan actualmente cigarrillos electrónicos, y este aumento está impulsado en gran medida por los líquidos electrónicos saborizados. El uso en la escuela secundaria en 2018 (27,4%) es un 160% más alto que en 2014 (10,5%). Si bien la tasa de tabaquismo de los estudiantes de la escuela secundaria de Nueva York disminuyó de 27,1% en 2000 a un nivel sin precedentes de 4,3% en 2016, la mercadotecnia agresiva que promueve los cigarrillos electrónicos saborizados tiende a cambiar esa tendencia. La saborización es una estrategia clave de comercialización destinada a la juventud que tiene la industria de productos para vapeo/aerosoles tal como está en los mercados de cigarrillos, cigarros y tabaco sin humo. La comercialización de los cigarrillos electrónicos destaca sabores como el chocolate con menta, chicle y cereza con cola, y crea una creencia errónea de que no son perjudiciales para los usuarios. Los estudios muestran que casi el 78% de los estudiantes de la escuela secundaria superior, y el 75% de los estudiantes de la escuela secundaria informan que estuvieron expuestos al mercado a favor del tabaco en 2016.

Los pacientes que utilizan productos de vapeo informaron que tuvieron una variedad de síntomas, que se desarrollaron durante un período de días a semanas, entre los que se incluyen: síntomas pulmonares (tos, dificultad para respirar, dolor torácico), síntomas gastrointestinales (náuseas, vómitos, diarrea), fatiga, fiebre, dolor de cabeza, y pérdida de peso.

###

Más noticias disponibles en www.governor.ny.gov
Estado de Nueva York | Cámara ejecutiva | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418

[CANCELAR SUSCRIPCIÓN](#)